

25929

RESOLUCION de 31 de agosto de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades agrarias de transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior, así como las modificaciones y disoluciones registradas de las publicadas anteriormente.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.609 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.634, denominada «Champiebro», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Ventas, kilómetro 25, Murillo de Río Leza (La Rioja), y constituida para explotación de planta pasteurizada de estiércol, compra y venta en común de productos para la explotación del champiñón u otros hongos, transformación y comercialización de productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.529 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.635, denominada «Agrobin», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Tamarite, sin número, Binar (Huesca), y constituida para comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.240-1.125 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.636, denominada «Monte Alto», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baja, 28, Almudévar (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.057, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.637, denominada «Pozo de Riegos San José Obrero», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida «Bovalar», Artana (Castellón), y constituida para regar las fincas de sus asociados, con el pozo de su propiedad.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.784 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.638, denominada «Pulpis», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Primo de Rivera, sin número, Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), y constituida para explotación conjunta de las instalaciones de elevación y conducción de aguas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.523-1.615 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.639, denominada «Riomar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Méndez Núñez, 103, Benicarló (Castellón), y constituida para mejora del cultivo intensivo de hortalizas mediante captación de aguas y distribución de las mismas a las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.939 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.640, denominada «Quesera de Cati, S. A. T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hospital, sin número, Cati (Castellón), y constituida para aprovechamiento, transformación y comercialización en común de los productos y subproductos obtenidos del ganado lanar y cabrío.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.520 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.641, denominada «Las Planillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Planillas, sin número, Autol (La Rioja), y constituida para explotación comunitaria de champiñón. Explotación de ganadería en todas sus ramas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.379 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.642 denominada «Granja Porcina el Cerrao», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Paulino Caraballa 5, Caudiel (Castellón), y constituida para cría en ciclo cerrado de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.404 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.645, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Generalísimo, 11, Traiguera (Castellón), y constituida para explotación conjunta de las instalaciones de elevación y conducción de aguas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.263-738 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.646, denominada «Pou Maset», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vilallonga del Camp (Tarragona), avenida Rosario, 23, y constituida para explotación pozo para riego agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.833 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.647, denominada «Sant Julia D'Ordis», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Tría, sin número, Ordis (Gerona), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.597-184 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.648, denominada «Mas Torrent», de responsabilidad limitada, domiciliada en barriada Verneda, 2,

Cessa de la Selva (Gerona), y constituida para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.140 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.649, denominada «Canigo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Creu, 8, Navata (Gerona), y constituida para explotación vacuno de leche y cultivo forrajes, dedicados al ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.559-190 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.650, denominada «Champitol», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Calahorra, kilómetro 1, Autol (Logroño), y constituida para recepción, clasificación y almacenamiento de hongos comestibles, así como la transformación y comercialización de los mismos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.069 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.651, denominada «El Nidal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sardón del Duero (Valladolid), y constituida para explotación agropecuaria ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.741 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.652, denominada «Alcazaren», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Larga, 24, Alcazaren (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria en tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.500 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.653, denominada «Champi Rioja», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Autol-Calahorra, kilómetro 2, Autol (Logroño), y constituida para preparación y distribución de estiércol para cultivo de champiñón y otros hongos comestibles, compra y distribución entre los socios de los productos para el cultivo de hongos comestibles.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.232-1.123 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.654, denominada «La Presa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baja, 30, Almudévar (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras o ganado; y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.540-1.419 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.655, denominada «Los Ovejares», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Moscardó, 5, Alcalá de Gurrea (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 14.100-241 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.656, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baja, 22, Tierz (Huesca) y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.521 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.657, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cihuela (Soria), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.341 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.658, denominada «Castimar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Sacedón a Pareja, kilómetro 47, Pareja (Guadalajara), y constituida para explotación de tierras y mejora de regadio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.034-642 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.659, denominada «Pozo Pla del Alchup», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 3, Albalat dels Tarongers (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de las aguas para riego de las fincas de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.418 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.660, denominada «Castell Vell», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Badenes, 8, Llutzent (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de granja porcina.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.123 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.661, denominada «Creueta», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Vicente, 13, Llutzent (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo para usos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.949 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.662, denominada «La Esperanza», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Grande, 10, La Ventosa (Cuenca) y constituida para cultivo común de las tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.256 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.663, denominada «Oviman», ovino manchego, de responsabilidad limitada, domiciliada en Huevera, 2, La Alberca de Zancara (Cuenca), y constituido para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.278 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.664, denominada «La Maja», de responsabilidad limitada, domiciliada en Generalísimo, 2, Jacarrilla (Alicante),

y constituida para comercialización en común de frutas y hortalizas producidas por los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.973 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.665, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bernardos (Segovia), y constituida para explotación agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.565.156 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.666, denominada «Los alderones», de responsabilidad limitada, domiciliada en Turégano (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.375.1.209 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.667, denominada «El Prado», de responsabilidad limitada domiciliada en calle Carromoente, sin número, Villalba del Rey (Cuenca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.856 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.668, denominada «Casablanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo de las Nieves, sin número, San Clemente (Cuenca), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.633 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.669, denominada «La Ventosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tama-Cillorigo (Cantabria), y constituida para explotación de ganado porcino y transformación, industrialización y comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.081 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.670 denominada «La Tejera», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Tejera-Luena (Santander), y constituida para explotación de fincas rústicas y un estable.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.176 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.671, denominada «Santa María de Rumoroso», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Puerto de Rumoroso, Polanco (Cantabria), y constituida para explotación de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 101 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.672, denominada «Aceites Santa Ana», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo de la Estación 94 Torredelcampo (Jaén), y constituida para molturación de aceituna y la industrialización y comercialización de productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 4.000 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.673 denominada «Nuestra Señora del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villardompardo 100, Torredonjimeno (Jaén), y constituida para almazara para la molturación de aceituna.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.234 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.674, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Julián Morales, 36, Aldeaquemada (Jaén), y constituida para explotación de ganado ovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.471.396 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.675, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arenal, sin número Cambil (Jaén), y constituida para molturación de aceituna en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.907.754 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.676, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, Garciez (Jaén), y constituida para adquisición de tierras, su parcelación y explotación en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.332.1.280 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.677, denominada «San Marcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, Garciez (Jaén), y constituida para adquisición de tierras, su parcelación y explotación en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.333.1.281 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.678, denominada «Nuestra Señora del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, Garciez (Jaén), y constituida para adquisición de tierras, su parcelación y explotación en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.334.1.282 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.679, denominada «Nuestra Señora de la Asunción», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, Garciez (Jaén), y constituida para adquisición de tierras, su parcelación y explotación en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.335.1.283 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.680 denominada «Nuestra Señora de los Remedios», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Rey Juan Carlos I, número 1, Garciez (Jaén), y constituida para adquisición de tierras, su parcelación y explotación en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.928.1.766 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.681, denominada «Pozos dels Miralbons», de responsabilidad limitada domiciliada en avenida del Caudillo, 25, Gata de Gorgos (Alicante), y constituida para transformación de secano en regadío y distribución de las aguas entre sus asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.795 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.682 denominada «Pozo los Dos Santos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cervantes, 26, Onda (Castellón), y constituida para alumbramiento de aguas red de distribución y regulación de riegos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.551 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.683, denominada «El Casal», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ac. Magdalena 24, Baeza (Jaén), y constituida para transformación en regadío y compra en común de productos fitosanitarios, abonos, tratamientos y similares.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.896.647 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.684, denominada «San Juan», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Antonio, 13, Valdivia (Badajoz), y constituida para explotación comunitaria de tierras, ganado y adquisición de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.304 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.685, denominada «Nuestra Señora de la Merced», de responsabilidad limitada domiciliada en calle Ebro número 18, Valdehornillo, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.790.1.637 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.686, denominada «La Extremaña Agrícola», de responsabilidad limitada domiciliada en carretera de Fuente de Maestre a Zafra, kilómetro 4, Fuente del Maestre (Badajoz), y constituida para explotación en común agrícola de las tierras y ganadera de ovino y caprino, así como la comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.658 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.687, denominada «San Luis», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Francisco, 21, Zurbarán (Badajoz), y constituida para explotación en comunidad de tierras, ganado y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.098 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.688, denominada «San Luis», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 10, Gascones (Madrid), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.045 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.689, denominada «Virgen del Valle», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pobladora del Valle (Zamora), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.449.1.289 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.690, denominada «Carbonera-Bergasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de Carbonera Bergasa (Logroño) y constituida para compra y arrendamiento de fincas rústicas para la explotación en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.064 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.691, denominada «Valltorta», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Puig Roda, 54, Tirig (Castellón), y constituida para producción comunitaria de ganado porcino y la prestación de servicios comunes a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.179 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.692 denominada «La Florida», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 2, Pina de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación de tierras y ganado en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.091 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.693, denominada «Farlet», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jerónimo Zurita, 4, Pina de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación de tierras y ganados en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.859 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.694 denominada «Las Cañas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ramón y Cajal, 20, Pina de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación de tierras y ganados en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.178 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.695, denominada «Abadía», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Blas, 33, Pina de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación de tierra y ganado en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.805 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.696, denominada «Prado Campillo», de responsabilidad limitada domiciliada en calle C, número 3, Alfajarín (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.697 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.697, denominada «Acequia Vecinal y Virgen de Lagunas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 29, Cariñena (Zaragoza), y constituida para explotación de dos pozos de agua para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.542 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.698, denominada «San Juan», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Roque, 74, Sastago (Zaragoza), y constituida para explotación agraria en régimen familiar.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.541 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.699, denominada «San Joaquín», de responsabilidad limitada, domiciliada en portal de Zaragoza, 7, Sastago (Zaragoza), y constituida para explotación agraria en régimen familiar.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.454 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.700, denominada «Litera II», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Litera, sin número, apartado de Correos, 13, Fraga (Huesca), y constituida para electrificación rural para las explotaciones agrícolas y ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.087 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.701, denominada «Santa María», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 32, Pina de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación de tierra y ganado en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.700-790 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.720, denominada «El Casillón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Daroca, 25, Aguarón (Zaragoza), y constituida para explotación de tierras y comercialización de productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.642 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.703, denominada «La Purísima», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pinilla Ambroz (Segovia), y constituida para explotación agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.944-1.214 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.704, denominada «Juvica», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hospital, 4, Villacastín (Segovia), y constituida para explotación de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 802 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.705, denominada «Virgen de la Villa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Teniente General Chamorro Martínez, 2, Ciudad de Martos (Jaén), y constituida para explotación colectiva de almazara, fábrica de extracción de aceite de orujo, refinería de aceites y jabonería.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.560 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.706, denominada «La Cerquilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trescasas (Segovia), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 11.980-812 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.707, denominada «Granja Porcícola de Graus», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carreter Panillo, kilómetro 1, apartado de Correos, 17, Graus (Huesca), y constituida para explotación en común de granja porcícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.524 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.708, denominada «Vincament II», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Reyes Católicos, 19, Fraga (Huesca), y constituida para electrificación rural para suministro de las explotaciones agrícolas y ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.176 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.709, denominada «San Gil», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Iglesia, 4, Lagunarota (Huesca), y constituida para mejorar la explotación agrícola y ganadera asociada, así como la comercialización de sus producciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.518 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.710, denominada «Alto Aragón», de responsabilidad limitada, domiciliada en polígono industrial «Valle del Cinca», Barbastro (Huesca), y constituida para fomento y promoción de la ganadería, construcción de fábrica para producir alimentos para la ganadería y su explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.745-437 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.711, denominada «El Carrerón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, 10, Vellilla de Cinca (Huesca), y constituida para puesta en riego de fincas rústicas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.607 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.712, denominada «La Peña», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Moscardó, 5, Alcalá de Gurrea (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.616-482 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.713, denominada «Burguet», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Rosario, 23, Vilallonga (Tarragona), y constituida para explotación de pozo para riego agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.045 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.714, denominada «Pozo Fortuny Aubens», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Rosario, 23, Vilallonga (Tarragona), y constituida para explotación pozo para riego agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.165 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.715, denominada «Pozo Aubens», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Rosario, 23, Vilallonga (Tarragona), y constituida para explotación de pozo para riego agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.845 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.716, denominada «Riera de la Cuadra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almoister (Tarragona), y constituida para puesta en riego de las fincas pertenecientes a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 302 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.717, denominada «La Vega», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, 15, Ayora (Valencia), y constituida para captación y administración de aguas de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.315 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.718, denominada «El Saladar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Miguel Marco, 10, Requena (Valencia), y constituida para adquisición de fincas rústicas para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, cría y reproducción de ganado de cerca, vacuno y ovino.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.049 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.719, denominada «Pozo Virgen del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa de la Cultura, Olcoau (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.712 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.720 denominada «Olivasserrana», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Ahin, 7, Esilda (Castellón), y constituida para explotación de una almazara de aceite.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.686-1.688 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.721, denominada «Bajo Villa», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Mártires, 36, San Mateo (Castellón), y constituida para cría y recría de ganado porcino así como la comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.066 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.722, denominada «Explotación Agrícola San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Garrofera de Alcira, Alcira (Valencia), y constituida para transformación y explotación de tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.862 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.723, denominada «Pozo els Partidors», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Caballeros, 2, Sagunto (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.134 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.724, denominada «Pozo de los Santos Patronos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Caballeros, 2, Sagunto (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.680 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.725, denominada «Pozo San Pascual», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Carasoles, sin número, Ribarroja del Turia (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.367 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.726, denominada «Santisimo Cristo del Amparo», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 34, Valmosado (Toledo), y constituida para elaboración y comercialización de sus productos agropecuarios, principalmente vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.404 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.727, denominada «San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José Antonio, 1, Sotillo de las Palomas (Toledo), y constituida para explotación en común de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.903 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.728, denominada «Hermanos Rodríguez de Mateo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cervantes, 1, Madridejos (Toledo), y constituida para explotación en común de fincas rústicas, con mecanización adecuada.

El Grupo Sindical de Colonización número 3 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.729, denominada «San Bartolomé», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nuestra Señora de los Dolores, 12, Villarrubia de Santiago (Toledo), y constituida para explotación de sus parcelas de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.584 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.730, denominada «Berengueras», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Rosario, 23, Vilallonga (Tarragona), y constituida para explotación de pozo para riego agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.416 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.731, denominada «Pozo Santa Perpetua», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Rosario, 23, Vilallonga del Camp (Tarragona), y constituida para explotación de pozo para riego agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.069 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.732, denominada «Cambrils-Verge del Canu», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Rovira, 98, Cambrils (Tarragona), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.353-1.192 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.733, denominada «Agrupación Ganadera de Montes de Burgase», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fiscal (Huesca), y constituida para aprovechamiento conjunto y mejora de montes comunales para el ganado de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.136 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.734, denominada «Ganadera el Molino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Belver de Cinca (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.773 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.735, denominada «Visus», de responsabilidad limitada, domiciliada en Afueras Murillo de Gállego, sin número, Las Peñas de Riglos (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.238-1.124 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.736, denominada «La Sarda», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino Zaragoza, sin número, Almudévar (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.004 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.737, denominada «Balsa Seca», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, sin número, Bicorp (Valencia), y constituida para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 265 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.738, denominada «Pozo Cantalot», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, número 12, Corbera (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 156 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.739, denominada «Pozo Santos Reyes de la Piedra», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 13, Museos (Valencia), y constituida para captación, elevación y distribución de aguas entre sus socios para el riego de sus fincas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.273-265 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.740, denominada «Holla de Cherales», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Valencia, 9, Sot de Chera (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierra y comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.974-1.814 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.741, denominada «Fuenlabrada», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Madrid, sin número, Villaverde y Pasaconsol (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.632 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.742, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Andrés, sin número, Fuente de Pedro Naharro (Cuenca), y constituida para adquisición y explotación en común de fincas rústicas y su mecanización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.947-887 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.743, denominada «San Marcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera general del Norte, kilómetro 55,600, Buen Paso-Icod de los Vinos (Tenerife), y constituida para comercialización en común de productos agropecuarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.412 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.744, denominada «El Escobonal-Guimar», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Tirada, El Escobonal-Guimar (Tenerife), y constituida para explotaciones agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.646-764 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.745, denominada «Los Pajillos de San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Santa Cruz, 151, San Isidro-Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.195 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.746, denominada «La Nedi», de responsabilidad limitada, domiciliada en Granda-Siero (Asturias), y constituida para actividades avícolas y ganaderas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.561 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.747, denominada «La Magdalena», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Magdalena, Villaviciosa (Asturias), y constituida para adquisición de piensos, abonos, maquinaria y herramienta agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.108 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.748, denominada «Peón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Peón, Villaviciosa (Asturias), y constituida para proporcionar a los socios productos para sus explotaciones agrícolas y ganaderas, como abonos, semillas, cereales, servicios de tractores, esparcedores de abono y semillas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.549-256 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.749, denominada «San Vicente de Grases», de responsabilidad limitada, domiciliada en Grases-Villaviciosa (Asturias), y constituida para administración, conservación, reparación, mejora, ampliación y abastecimiento de aguas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.272 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.750, denominada «Son Harce de Dalt», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Son Harce de Dalt, Ferreiras (Menorca), Baleares, y constituida para producción y comercialización de los productos de una explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.626 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.751, denominada «Agropec», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Costa y Borrás, 15.A, Vinaroz (Castellón), y constituida para transformación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.436 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.752, denominada «Virgen de las Nieves», de responsabilidad limitada, domiciliada en Manzaneda-Gozón (Asturias), y constituida para explotación de tierras y ganados, industrialización y comercialización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.241 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.753, denominada «Camino de la Vega», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera nacional IV, Madrid-Cádiz, kilómetro 319,900, Andújar (Jaén), y constituida para secado de cereales, leguminosas y su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.000 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.754, denominada «El Romeral», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baja, sin número, Martín del Río (Teruel), y constituida para producción forestal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.004-349 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.755, denominada «Santo Toribio», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Villalba, kilómetro 3, Mayorga (Valladolid), y constituida para explotación de fincas en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.799 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.756, denominada «Herrero», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Sombrio, 7, Megeces (Valladolid), y constituida para explotación en común de fincas rústicas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.487-1.330 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación números 2.757, denominada «Regan», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Cigales a Cabezón, Cigales (Valladolid), y constituida para actividades ganaderas relacionadas con la avicultura de puesta y producción de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.136 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.759, denominada «Domar», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Málaga, kilómetro 82, oficina cooperativa El Porvenir, El Ejido (Almería), y constituida para confección, empaquetado y comercialización de hortalizas extra-temperanas, y la compra de factores de producción para los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.782 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.760, denominada «Grupo Agropecuario Sola», de responsabilidad limitada, domiciliada en barriada del Reconco, Seron (Almería), y constituida para explotación agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.608 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.761, denominada «Mangadas del Zujar», de responsabilidad limitada, domiciliada en fincas Las Mangadas, El

Viso (Córdoba), y constituida para adquisición y explotación en común de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.532.1.391 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.762, denominada «Sociedad Agraria de Transformación de Agricultores y Ganaderos de la «en a de Terri» (AGATER), de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Gerona, sin número, Cornellá de Terri (Gerona), y constituida para servicio común en la elaboración de piensos para el ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.885 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.763, denominada «Batallé», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santa Coloma 12, Riudarenes (Gerona), y constituida para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.379 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.764, denominada «L'Estany», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Jacint Verdaguer, 22, bis, Sils (Gerona), y constituida para limpieza y conservación de recs, acequias y rieras reparación de caminos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.999 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.765, denominada «Agrupació de Productors Lleiers de Banyoles i Comarca», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Monasterio, 19, Banyoles (Gerona), y constituida para comercialización en común de la producción de leche de vaca de las explotaciones de sus socios, así como servicios de mejora y saneamiento del ganado.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25930 *ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 69/153, Calatayud-Ciudad Dosante, en Aliud Buberós (Soria)».*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2422/1978, de 25 de agosto, se dispuso que las obras que se realicen con el fin de suprimir un paso a nivel o mejorar sus condiciones y sistemas de protección, les será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, por el que se declara de urgencia la expropiación forzosa para obras ferroviarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del indicado Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre,

Este Ministerio, en 2 de septiembre de 1983, ha resuelto:

Primero.—Declarar de urgencia las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 69/153, Calatayud-Ciudad Dosante, en Aliud Buberós (Soria)», a los efectos de aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—Autorizar a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción para incoar el oportuno expediente de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—P.D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructura del Transporte.

25931 *ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, las obras correspondientes al «Proyecto de prolongación desde el Estrecho hasta Cabo de Palos. Ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos».*

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 12 de noviembre de 1959, se declararon de urgencia, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, todas las obras de mejora, ampliación y reforma de los ferrocarriles en explotación, correspondientes a proyectos, previa y competentemente autorizados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del indicado Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Este Ministerio, en 2 de septiembre de 1983, ha resuelto:

Primero.—Declarar de urgencia las obras correspondientes al «Proyecto de prolongación desde el estrecho hasta Cabo de

Palos. Ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos», a los efectos de aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—Autorizar a la Segunda Jefatura de Construcción para incoar el oportuno expediente de expropiación forzosa, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—P.D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructura del Transporte.

25932 *ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, las obras correspondientes al «Proyecto de segunda vía en el tramo Alboraya-Rafelbuñol del ferrocarril suburbano de Valencia a Rafelbuñol».*

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 12 de noviembre de 1959, se declararon de urgencia, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, todas las obras de mejora, ampliación y reforma de los ferrocarriles en explotación, correspondientes a proyectos previa y competentemente autorizados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del indicado Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Este Ministerio, en 2 de septiembre de 1983, ha resuelto:

Primero.—Declarar de urgencia las obras correspondientes al «Proyecto de segunda vía en el tramo Alboraya-Rafelbuñol del ferrocarril suburbano de Valencia a Rafelbuñol», a los efectos de aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—Autorizar a la Segunda Jefatura de Construcción para incoar el oportuno expediente de expropiación forzosa, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—P.D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructura del Transporte.

MINISTERIO DE CULTURA

25933 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1983 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo seguido entre don Ernesto Martín Bru y la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 1983, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24941, 2.ª columna, y en el primer párrafo, 2.ª línea, donde dice: «240/1982, ...», debe decir: «340/1982 ...».

En la página 24942, en la 1.ª columna, y en el 2.º párrafo, 9.ª línea, donde dice: «... y en consecuencia absolver ...», debe decir: «... y en su consecuencia absolver ...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

25934 *ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se dispone se dé el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación promovido por don Francisco Díaz Castillo contra la sentencia de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 41.319, interpuesto contra este Departamento por la misma Sociedad.*

Ilmo. Sr.: Por orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha de 30